

**EXPEDIENTE 20200916-00473**

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARA EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO  
Y SOPORTE DE UNA LICENCIA DEL SOFTWARE KOFAX**

<b>1.</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO .....</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>NECESIDADES A SATISFACER .....</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>5</b>
3.1.	suministro .....	5
3.2.	MANTENIMIENTO .....	5
<b>4.</b>	<b>PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....</b>	<b>6</b>
4.1.	ENTREGA Y LUGAR DE EJECUCIÓN .....	6
4.2.	PLAZO DE DURACIÓN .....	6
<b>5.</b>	<b>PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN .....</b>	<b>6</b>
5.1.	Presupuesto máximo de licitación.....	6
5.2.	Desglose del presupuesto.....	6
5.2.1.	Costes directos e indirectos.....	6
5.2.2.	Costes de los salarios.....	7
5.2.3.	Otros costes directos e indirectos .....	7
5.2.4.	IVA /CÁNON .....	7
<b>6.</b>	<b>VALOR ESTIMADO .....</b>	<b>8</b>
6.1.	Importe del valor estimado del contrato.....	8
6.2.	Método de cálculo del valor estimado .....	8
<b>7.</b>	<b>DIVISIÓN EN LOTES .....</b>	<b>8</b>
<b>8.</b>	<b>DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL .....</b>	<b>8</b>
<b>9.</b>	<b>CAPACIDAD Y SOLVENCIA.....</b>	<b>8</b>
9.1.	Requisitos de solvencia.....	8
9.1.1	Solvencia económica y financiera:.....	9
9.1.2	Solvencia técnica o profesional: .....	9
9.2.	Documentación y clasificación .....	10
9.3.	Integración de la solvencia .....	11
9.4.	Habilitación empresarial exigible para realizar la prestación .....	11
<b>10.</b>	<b>GARANTÍAS Y PLAZOS .....</b>	<b>11</b>
10.1.	Garantía Provisional .....	11
10.2.	Garantía Definitiva.....	11
<b>11.</b>	<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....</b>	<b>12</b>

11.1.	Preponderancia de criterios .....	12
11.2.	Puntuación de los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor.....	12
11.3.	Puntuación de los criterios evaluables mediante fórmulas .....	12
<b>12.</b>	<b>REVISIÓN DE PRECIOS .....</b>	<b>13</b>
<b>13.</b>	<b>SEGUROS .....</b>	<b>13</b>
<b>14.</b>	<b>CONFIDENCIALIDAD .....</b>	<b>14</b>
<b>15.</b>	<b>PENALIDADES.....</b>	<b>14</b>
15.1.	Por incumplimiento deL objeto del contrato .....	14
15.2.	Por ejecución defectuosa .....	14
15.3.	Por incumplir criterios de adjudicación.....	14
15.4.	Mora en la entrega de los suministros o trabajos.....	15
15.5.	Por incumplir la normativa en materia de protección de datos de carácter personal .....	15
15.6.	Otras penalidades.....	15
<b>16.</b>	<b>MODIFICACIÓN DEL CONTRATO .....</b>	<b>15</b>
<b>17.</b>	<b>SUBCONTRATACIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>18.</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES SOBRE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO.....</b>	<b>16</b>
<b>19.</b>	<b>EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LAS DEPENDENCIAS DE INECO .....</b>	<b>16</b>

El presente documento contiene el Cuadro de Características técnicas de los suministros y servicios a contratar.

De conformidad con las Instrucciones que regulan el procedimiento de contratación de Ineco:

- **Procedimiento abierto**
- **Un criterio de adjudicación. (100 % económico)**

## **CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente documento es la selección de una (1) empresa que realice el suministro y servicios de soporte y mantenimiento de una licencia del software Kofax con carácter perpetuo para mantener la operativa de digitalización de documentos.

Se requiere, además del suministro de la licencia, los siguientes servicios asociados:

- Garantizar la continuidad de los procesos de negocio que dependen del buen funcionamiento de los procesos de captura.
- Soporte por parte de Kofax de las incidencias de producto en la plataforma instalada.
- Acceso a nuevas versiones de Kofax que corrijan anomalías de comportamiento o aporten mejoras a la operativa.
- Consultas al fabricante.

### **2. NECESIDADES A SATISFACER**

Ineco requiere la compra de una licencia Kofax. Esta licencia, es una plataforma que ofrece un proceso estándar y homogéneo para escanear, procesar y digitalizar de forma segura la información de cualquier tipo de documentos en papel y electrónicos.

Además, agiliza los procesos de negocio recopilando documentos y formularios, transformándolos en información precisa y procesable.

**Expediente: 20200916-00473**

### 3. ALCANCE

#### 3.1. SUMINISTRO

El software Kofax automatiza el procesamiento de la información capturando el contenido de los documentos en papel y electrónicos por diferentes canales como escáneres. Posteriormente los transforma en información precisa y procesable como entrada a otros servicios y sistemas de la organización.

Se requiere por consiguiente la adquisición de una licencia Kofax con carácter perpetuo con las siguientes características:

- Seis (6) estaciones concurrentes (Concurrent Station).
- Cinco (5) millones de páginas a escanear y una licencia de no producción para hacer pruebas/desarrollo (back up) que proporciona el 10% de volumen de la licencia de producción (Kofax PDFIm+Txt 5M/Yr). EBC (lector de código de barra) y conversor Kofax PDF (EBC for Ac 8.X Systems).
- 1 licencia de desarrollo/test (Backup License Key) con el 10% del volumen de producción (IMAGE VOL 5M/YR-ENT).

#### 3.2. MANTENIMIENTO

El mantenimiento será anual (a partir del segundo año desde la fecha de instalación) y deberá ofrecer los siguientes servicios: Garantizar la continuidad de los procesos de negocio que dependen del buen funcionamiento de los procesos de captura

- Soporte por parte del fabricante (Kofax) a través de proveedor de la licencia de la plataforma instalada
- Soporte por parte del fabricante sobre el software de captura
- Acceso a nuevas versiones de Kofax que corrijan anomalías de comportamiento o aporten mejoras a la operativa
- Consultas al fabricante

Por último, se requiere la contratación al proveedor de una bolsa de 40hs anuales de colaboración para realizar las labores correspondientes a la gestión del mantenimiento de la licencia de Kofax. Esto incluye la recepción de peticiones por parte de Ineco de cara a la interacción con los servicios de mantenimiento de Kofax

#### 4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

##### 4.1. ENTREGA Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El adjudicatario dispondrá de un máximo de quince (15) días naturales desde el día siguiente a la formalización del contrato para realizar la entrega de la licencia y activar las suscripciones de forma remota.

El **lugar de ejecución** de los servicios de soporte y mantenimiento será de forma remota desde las instalaciones del adjudicatario, con el desplazamiento ocasional, de ser requerido, al sitio que Ineco indique dentro de la Comunidad de Madrid.

##### 4.2. PLAZO DE DURACIÓN

El plazo de duración de este contrato será de **VEINTICUATRO (24) MESES**. El día de inicio y fin de dicho plazo se establecerá en el contrato. Supondrá también la finalización del contrato la finalización del presupuesto.

Prórrogas:

**No se prevé.**

Sí se prevé.

#### 5. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

##### 5.1. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

	Importe (EUR)
Importe de los trabajos, sin IVA:	<b>55.425,00 €</b>
IVA (21 %):	<b>11.639,25 €</b>
<b>Presupuesto máximo de licitación:</b>	<b>67.064,25 €</b>

##### 5.2. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO

###### 5.2.1. Costes directos e indirectos

No procede el desglose de los costes directos e indirectos al tratarse de la compra de una licencia.

Si procede.

### 5.2.2. Costes de los salarios

**No procede el desglose**, puesto que el coste de los salarios no forma parte del precio total del contrato. Se aplicará esta regla cuando el importe de los costes salariales sea inferior al 50 % del presupuesto base de licitación o cuando no se aplique el mismo convenio colectivo sectorial a más del 50 % del personal necesario para ejecutar el contrato.

Procede este desglose

Costes salariales (IVA incluido): XXXX € (XX % del PML)

a) Por género

No consta que exista diferencia por razón de género, según el convenio colectivo aplicable.

Existe diferencia de costes salariales por razón de género, conforme al siguiente detalle.

Por categoría profesional. Conforme al convenio colectivo aplicable los costes salariales se desglosan de este modo: Conforme a la tabla de remuneración mínima bruta anual prevista en el convenio colectivo de... **(Convenio del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, limpieza, seguridad, etc.)**

### 5.2.3. Otros costes directos e indirectos

**No procede el desglose de los costes directos e indirectos al tratarse de la compra de una licencia.**

Si procede.

### 5.2.4. IVA /CÁNON

**IVA**

CANON

## 6. VALOR ESTIMADO

### 6.1. IMPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

	Importe (€)
Sin lotes: Importe de los trabajos, sin IVA (EUR):	55.425,00 €
Importe máximo por modificaciones previstas, sin IVA (EUR):	0,00
Importe máximo de las eventuales prórrogas, sin IVA (EUR):	0,00
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, sin IVA (EUR):</b>	<b>55.425,00 €</b>

### 6.2. MÉTODO DE CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO

Para calcular el valor estimado se ha tenido en cuenta lo establecido en el apartado 7.1.3 de las Instrucciones que regulan el procedimiento de contratación de Ineco.

## 7. DIVISIÓN EN LOTES

(Apartado 7.1.2 de las instrucciones de contratación de Ineco)

- No es posible**
- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten.**
- Otra causa:
- Sí es posible.

## 8. DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL

Revisten carácter contractual, en orden de prelación, los siguientes documentos:

- El presente cuadro y el clausulado, en adelante, los pliegos.
- La oferta de servicios presentada por el contratista, en todo lo que no se oponga a lo anterior.
- El documento de formalización (Contrato).

## 9. CAPACIDAD Y SOLVENCIA

### 9.1. REQUISITOS DE SOLVENCIA

El adjudicatario podrá optar entre acreditar su solvencia económica y financiera en los términos establecidos en los apartados siguientes de este Cuadro de características, o mediante el correspondiente



certificado de clasificación. A tal efecto, los grupos de clasificación que se correspondan con el objeto del contrato son los siguientes:

- Grupos de clasificación.
- No hay grupos de clasificación disponibles para el objeto del contrato.

#### 9.1.1 Solvencia económica y financiera:

- El volumen anual de negocios de los tres últimos ejercicios de los cuales al menos uno deberá ser por importe igual al precio de la presente licitación.
- El patrimonio neto de la empresa o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.
- Informe de instituciones financieras** donde se hayan mantenidos posiciones de activo o de pasivo significativas durante los **tres (3) últimos ejercicios** que indique al menos los siguientes extremos: cumplimiento de compromisos de reembolso de operaciones de crédito; evaluación global de la entidad.
- Seguro de Responsabilidad Civil** que cubra los posibles siniestros asociados a las actividades a desarrollar, de importe igual o superior al precio estimado del contrato, cuyos requerimientos y límites se detallan en el apartado 13 del cuadro de características.
- Acreditación de que el periodo medio de pago a proveedores no supera el límite que a estos efectos se establezca por Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

#### 9.1.2 Solvencia técnica o profesional:

- Relación de servicios realizados de igual** o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos tres (3) años (desde junio de 2017 hasta la actualidad), por un valor igual o superior a la del objeto del contrato.  
  
**De la anterior relación deberán presentar, al menos, tres (3) certificados de buena ejecución** firmados por el cliente que haya recibido las prestaciones objeto del contrato, donde se especificará:
  - El servicio que se prestó
  - Donde se ejecutó el servicio
  - Cuando se empezó y acabó
  - Que importe, sin impuestos, tuvo el contrato.
  - Y si todo se hizo bien, con normalidad.
- Medidas de Gestión medioambiental que se podrán aplicar al ejecutar el contrato, como mínimo la

certificación frente a la norma UNE-EN ISO 14001. Las medidas medioambientales pueden adaptarse al caso concreto.

Declaración responsable del representante de la empresa indicando el personal técnico u organismo técnico, estén o no integrados en la empresa, de los que está dispuesta para la ejecución del contrato acompañado de los documentos acreditativos correspondientes.

Currícula Vitae de los responsables de los trabajos, así como de los técnicos encargados directamente de su ejecución.

El órgano de contratación o, la persona en que este delegue podrá realizar controles sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de los que dispone el licitador para realizar los trabajos.

**Declaración indicando equipo técnico mínimo del que dispondrá para la ejecución del contrato.**

La plantilla media anual de la empresa durante los tres (3) últimos años no será inferior a .... Para acreditar este extremo deberá presentarse una declaración jurada del representante legal de la empresa.

Los medios técnicos y materiales del que dispondrá para ejecutar el contrato cumplirán los mínimos establecidos en este apartado.

#### **MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES**

El adjudicatario deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los servicios, conforme lo establecido en las presentes condiciones particulares.

**Todas las declaraciones responsables referidas a este apartado (Medios humanos y materiales) se aúnan en el documento “Anexo I DR de cumplimiento de Alcance y Medios”. El licitador deberá remitirlo firmado y sellado e incluirlo en su apartado correspondiente dentro del Sobre 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA”.**

#### **9.2. DOCUMENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

**Será posible presentar el formulario del DEUC, cumplimentado según el formato que se adjunta en el Anexo V.**

**Será posible presentar la clasificación en el ROLECE.**

Para la contratación internacional, será necesario presentar la documentación administrativa, así como la exigida para demostrar la solvencia técnica y económica y financiera, establecida en el presente documento.

En caso de presentación de las declaraciones responsables (DEUC o ROLECE), la documentación administrativa, así como la documentación solicitada para acreditar la solvencia, tanto técnica como económica y financiera, deberá aportarse, una vez notificada la adjudicación del contrato, en un plazo máximo de seis (6) días laborables.

En caso de optar por presentar el formulario DEUC adjunto como “Anexo V DEUC”, deberán desglosar e indicar toda la información solicitada en el apartado 9.1 del presente documento de solvencia técnica y económica en dicho documento para posteriormente aportar la documentación acreditativa en caso de resultar adjudicatarios dentro del plazo máximo establecido.

### 9.3. INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA

Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades para acreditar su solvencia, se establece la responsabilidad solidaria de todos ellos:

- Sí.
- No.

### 9.4. HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN

Ninguna en especial.

**La siguiente habilitación:**

El licitador deberá ser distribuidor autorizado por Kofax y deberá aportar el documento acreditativo de que cuenta con dicha habilitación.

## 10. GARANTÍAS Y PLAZOS

Se constituirán a disposición de: **Ineco con NIF: A-28220168**

### 10.1. GARANTÍA PROVISIONAL

- No se exige.
- Sí se exige** y se deberá presentar junto con la oferta técnica. Importe: 1 % (hasta el 3 % es importe máximo, puede ser inferior) del presupuesto base de licitación, IVA excluido. **(554,25 €)**

### 10.2. GARANTÍA DEFINITIVA

- No se exige
- Sí se exige. Importe 3 % del precio final ofertado, IVA excluido. (**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 del Clausulado.

El licitador deberá presentar declaración responsable de cumplir con este requisito previo a la firma del contrato, de acuerdo a la plantilla a tal efecto “Plantilla D.R. Constituir garantía definitiva”, y remitirlo dentro del Sobre 1.

## 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato objeto de la presente licitación es de los comprendidos en el artículo 145.4 de la LCSP, esto es contrato que tienen por objeto prestaciones de carácter intelectual.

### 11.1. PREPONDERANCIA DE CRITERIOS

1. Proporción entre criterios que dependen de un juicio de valor y criterios evaluables mediante fórmulas:

- Ponderación de los criterios que dependen de un juicio de valor (POT) (< 50 %): **0 %**
- Ponderación de los criterios evaluables mediante fórmulas (POF) (> 50 %): **100 %**

2. Comprobación de la proporción entre criterios relacionados con la calidad y criterios relacionados con el precio:

- Criterios cualitativos (son todos aquellos criterios distintos de la proposición económica del punto 13.1): **0 %** ( $\geq 51\%$  en los casos del artículo 145.4 de la LCSP)
- Criterios relacionados con el precio (proposición económica del punto 11.3): **100 %**

### 11.2. PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

- Sí.
- No resulta de aplicación.**

### 11.3. PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Puntuación máxima obtenible: **100 puntos.**

Criterios evaluables mediante fórmulas:	Puntuación máxima:
<b>1. Proposición económica: precio (PEmax)</b>	<b>100</b>

## 12. REVISIÓN DE PRECIOS

- No procede revisión de precios.**
- Sí procede revisión de precios, en las contrataciones relacionadas con proyectos internacionales. Se atenderá a la legislación del país en que haya de ejecutarse el contrato y a sus circunstancias socioeconómicas.

## 13. SEGUROS

### 1. Seguro de Responsabilidad Civil de Productos

Se exige:

- Sí
- No

En caso afirmativo:

- Suma asegurada:  150.000,00€ por siniestro y anualidad de seguro, con un sublímite por víctima no inferior a 150.000,00€.
- Descripción del seguro: la licitadora deberá tener suscrita y en vigor, durante todo el periodo de duración contractual, una póliza de Responsabilidad Civil de Productos, en cobertura por los daños personales, materiales y sus perjuicios consecutivos causados a terceros por los productos fabricados y/o suministrados, diseñados, tratados, modificados y manipulados por el Asegurado, después de la entrega de dichos productos.

Respecto a los seguros requeridos en los epígrafes anteriores, en caso de que la licitadora presente límites indemnizatorios, alcances o coberturas inferiores a los exigidos en este pliego, para dar prueba de cumplimiento, es necesario presentar compromiso de contratación por parte de la empresa licitadora y/o certificado de la compañía de seguros o corredor de seguros en el que se indique que se emitirá en los términos requeridos en caso de resultar adjudicatarios y siempre con carácter previo al inicio de los trabajos adjudicados.

El cumplimiento de los seguros requeridos anteriormente no limitará las responsabilidades de la licitadora, directivos, empleados, agentes y subcontratistas, debiendo responder totalmente de los daños y perjuicios causados a Ineco o a terceros.

Ineco podrá requerir, después de la adjudicación y antes del inicio de los servicios, un certificado de seguro para comprobar su validez.

#### 14. CONFIDENCIALIDAD

Se exige:

- Sí. Cláusula 18 del Clausulado.**
- Específica. Acuerdo de confidencialidad

Plazo:  x años /  otro plazo:                      años.

#### 15. PENALIDADES

Según lo establecido en la Cláusula 24 del Clausulado.

##### 15.1. POR INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

- No
- Sí. En caso afirmativo: 10 %**

Se aplicará una penalidad correspondiente al diez (10%) por ciento del importe total del contrato por el incumplimiento de cualquiera de las tareas descritas en el apartado 3 del presente Cuadro de características.

Las penalidades por incumplimiento de los trabajos, en caso de superar el diez (10%) por ciento del importe total del contrato, habilitarán a Ineco para proceder a la resolución anticipada del contrato.

##### 15.2. POR EJECUCIÓN DEFECTUOSA

- Sí. En caso afirmativo 5 %**
- No

Se aplicará una penalidad del cinco (5%) por ciento del importe total del contrato por la ejecución defectuosa de los trabajos.

Las penalidades por ejecución defectuosa, en caso de superar el diez (10%) por ciento del importe total del contrato, habilitarán a Ineco para proceder a la resolución anticipada del contrato.

##### 15.3. POR INCUMPLIR CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- No**
- Sí. En caso afirmativo:
- Cualquiera de los criterios de adjudicación.

El criterio o criterios que se especifican a continuación

#### 15.4. MORA EN LA ENTREGA DE LOS SUMINISTROS O TRABAJOS

Sí. En caso afirmativo 10 %

No

En caso afirmativo.

**Por incumplimiento de plazo.**

Se aplicará una penalidad del diez (10%) por ciento del importe total del contrato cuando se produzca, por causas imputables a la empresa adjudicataria, un retraso en la entrega del suministro o de los trabajos.

Las penalidades por mora, en caso de superar el diez (10%) por ciento del importe total del contrato, habilitarán a Ineco para proceder a la resolución anticipada del contrato

#### 15.5. POR INCUMPLIR LA NORMATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

No

Sí

#### 15.6. OTRAS PENALIDADES

– **Por incumplir las condiciones para la subcontratación:**

**No**

Sí: % del importe total del servicio contrato.

### 16. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Se prevén:

Sí

**No**

### 17. SUBCONTRATACIÓN

Sí.

No

**Ineco no permitirá la subcontratación de ninguna de las actividades descritas en el presente Cuadro de Características.**

### 18. OBLIGACIONES LABORALES SOBRE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO

**No procede, al no estar impuesta en una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general.**

Sí procede.

### 19. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LAS DEPENDENCIAS DE INECO

**No procede.**

Sí procede.